



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto N° 806 de 2020:

DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

- **Rad: 13001310500420190044900**
Demandante: ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Demandado: MUNICIPIO DE CLEMENCIA
Se Fija: Liquidación del crédito
- **Rad: 13001310500420120033100**
Demandante: JACQUELINE ORTIZ GUERRERO
Demandado: ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, KSC SUMINISTROS S.A Y DISERVI S.A
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: 13001310500420060020800**
Demandante: HUMBERTO MARRUGO
Demandado: MARIA SEGRERA
Se Fija: Liquidación del Crédito
- **Rad: 13001310500420150019100**
Demandante: EDINSON SANTANA ALVAREZ
Demandado: GERAL ANTONIO MEZA PEREIRA
Se Fija: Incidente de Nulidad
- **Rad: 13001310500420120032300**
Demandante: DIANA MARIA CONEO GARCÍA
Demandado: U.G.P.P
Se Fija: Recurso de Reposición
- **Rad: 13001310500420190012900**
Demandante: ECOPETROL S.A
Demandado: OMAR ENRIQUE CANTILLO MALDONADO
Se Fija: Liquidación del crédito

La presente se fijará por el término de un (1) día en el microsítio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA